



DECRETO ALCALDICIO No. 2.902.-

LITUECHE, 24 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio No. 2.900 de fecha 23 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Permiso Administrativo a Don Sergio Gajardo Donoso, para el día 23 de Diciembre del 2014.
2. Que será subrogado por el abogado señor Cristián Gabriel Rodríguez Cornejo, quien integra la terna de abogados reemplazantes aprobada para el año 2014 por la Ilma. Corte de Apelaciones, según oficio N° 243-14/PL, quien asumió de inmediato sus labores para mantener y asegurar la continuidad de los servicios.
3. El error involuntario por el cual no se generaron los decretos en la fecha correspondiente.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 4° y 6° N° 2 de la ley 15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgado de Policía Local y las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO :

1. **Regularícese y Nómbrase** en calidad de subrogante, al abogado señor **CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ CORNEJO**, Cedula de Identidad No. 11.760.022-K Juez de Policía Local de Litueche Grado 8° E.M, para el día martes 23 de Diciembre de 2014.
2. **IMPÚTESE** el gasto que irroga este Decreto al Ítem y asignaciones correspondientes del Subtítulo 21 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal (S)

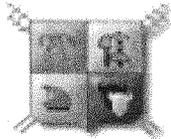
RAE/APC/MSOP/EGV/lcd

Distribución

- Secretaría Municipal
- Administración y Finanzas
- Archivo



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde



Juzgado de policía local
Litueche

2802

24.12.14

CERTIFICADO N° 025

AMANDA ORELLANA DÍAZ, Secretaria del
Juzgado de Policía Local de Litueche, que suscribe, certifica que:

Actuó en este tribunal como juez subrogante don
CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ CORNEJO, Cédula de Identidad N°
11.760.022-k, domiciliado en Yumbel N° 742, San Fernando, ya que el juez
titular permanecía con permiso administrativo el día martes 23 de diciembre del
2014.

Se extiende el presente certificado para ser presentado
en la Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Litueche.

Extendido a treinta días del mes de diciembre del 2014.



Amanda Orellana Díaz
AMANDA ORELLANA DIAZ
Secretaria